

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

**ACTA DE LECTURA DE FALLO**

En el Municipio de Tepehuanes, Dgo., siendo las **14:00 horas, del día 21 de mayo 2026**, Con fundamento en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicano, 40 y 48 de la constitución política del estado libre y soberano de Durango, y de conformidad a lo dispuesto en los artículo 46 y 47, de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de Durango y sus municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del municipio de Santa Clara, ubicada en calle Constitución Col. Centro Santa Clara, Dgo., las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, para protocolizar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación **INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS** con No. de Procedimiento **SANTA CLARA/FAISM-FISE/004** para la adjudicación del contrato de la obra: interno para el contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios.

**“REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HIDALGO ENTRE LAS CALLES GUERRERO Y ALLENDE, INCLUYE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA”**

Preside el presente acto el **M.V.Z. CESAR ENRIQUE FRAIRE CRUZ**, en su carácter de Director de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del municipio de Santa Clara Dgo..

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	MONTO (\$/IVA)
ECOGLEZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 4,529,210.30
ARQUITECTOS Y CIVILES MIRE S.A. DE C.V.	\$ 4,755,670.82
MACOR MAQUINARIA CONSTRUCCIONES Y REVESTIMIENTOS S.A. DE C.V.	\$ 4,619,794.51

De conformidad con lo anterior y con fundamento en el artículo 46y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se da lectura al siguiente fallo:

La proposición que resulto solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del municipio de Santa Clara, Dgo., y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el municipio de Santa Clara, Dgo en la presentada por la empresa **ECOGLEZ CONSTRUCCIONES S.A DE C.V..** y, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la licitación por **invitación a cuando menos tres contratistas** con No. **SANTA CLARA/FAISM-FISE/004**, con un monto total de **\$ 4, 529,210.30 (SON CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 30/100 MN).** con el impuesto al valor agregado.

B

J

J



El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las garantías de cumplimiento y del anticipo a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 60 fracciones I y II de la

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del municipio de Santa Clara Dgo., ubicada en calle Constitución no. 10 Col. Centro Santa Clara, Dgo.

La presente acta surte efectos para la empresa a cargo de **C. Bryanna Favela** de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **14:00 horas** del día **21 de mayo del 2026**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del municipio de Santa Clara Dgo., ubicada en calle Constitución no. 10 Col. Centro Santa Clara, Dgo.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **25 de mayo 2026**, y tendrán una duración de acuerdo al programa de trabajo presentado de **70 días naturales**.

Se da por terminado el presente acto a las **15:00 horas**, para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.



**SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS REPRESENTANTES**

M.V.Z. CESAR ENRIQUE FRAIRE CRUZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2025 - 2028



LIC. LUIS ALBERTO BELTRAN HERNANDEZ  
CONTRALOR MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE  
SANTA CLARA, DGO.

**POR EL PARTICIPANTE**

*Bryanna Favela*

C. BRYANNA FAVELA  
ECOGLEZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

*Luis Miguel Mijares R*

ARQ. LUIS MIGUEL MIJARES RENTERIA  
ARQUITECTOS Y CIVILES MIRE S.A. DE C.V.



C. JOSE FAVELA MENDOZA  
MACOR MAQUINARIA CONSTRUCCIONES Y REVESTIMIENTOS S.A. DE C.V.